

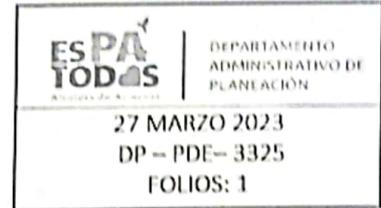


Nº: 890000464-S

Departamento Administrativo de Planeación  
Control Urbano

Armenia, Quindío

Señores  
A QUIEN PUEDA INTERESAR



AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE DP - POT

Asunto: Comunicación Resolución N° 065 del 24 de marzo de 2023.

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar a los terceros interesados el contenido de la Resolución N°065 del 24 de marzo de 2023 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA EL TÉRMINO DE LA TOMA DE POSESIÓN PARA LIQUIDAR LOS NEGOCIOS, BIENES Y HABERES DE LAS SOCIEDADES GRUPO NATURA CONSTRUCTORA SAS, NATURA CONSTRUCTORA SAS Y LA PERSONA NATURAL ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**", comunicación que se hace dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que dispone:

***"ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.***



Cr. 16 No 15-28, Armenia Q - CAM Piso 3, C. P. 630004  
Tel: (6) 7417100 Ext.301,  
planeacion@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Planeación  
Control Urbano**

*La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."*

Atentamente,

**DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO**  
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto y elaboró: Laura Daniela Correa Valencia / Abogada Contratista

Revisó: Alejandro Galeano / Abogado Contratista

Aprobó: Marcela Olarte / Abogada Contratista